

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>25/11/2019</b>

<b>FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME</b>	<b>Día:</b> 17	<b>Mes:</b> 01	<b>Año:</b> 2022
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

<b>Número de Informe</b>	<b>IRLI-1</b> – Informe de Requerimiento Legal Interno. <b>Inf. Final:</b> _X_
<b>Nombre del Seguimiento</b>	Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
<b>Objetivo del Seguimiento</b>	Realizar seguimiento al avance y cumplimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.
<b>Alcance del Seguimiento</b>	Verificar el cumplimiento de cada una de las actividades programadas en los seis componentes establecidos en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 de la ADRES, con corte a 31 de diciembre de 2021.
<b>Normatividad</b>	Ley 1474 de 2011 artículo 73, el Decreto 2641 de 2012, Decreto 124 de 2016 y sus documentos anexos "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2" y "Guía para la gestión del riesgo".


El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano es un instrumento de tipo preventivo para el control de la corrupción, su metodología incluye cinco (5) componentes autónomos e independientes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Igualmente contiene un componente de iniciativas adicionales que permite fortalecer su estrategia de lucha contra la corrupción.

Los mecanismos para impedir, prevenir y combatir el fenómeno de la corrupción son los siguientes:

- Identificando los posibles riesgos de corrupción, estableciendo sus causas y definiendo controles preventivos.
- Generando espacios para la participación ciudadana, asegurando así la visibilidad de la gestión de la Entidad y la interrelación con los grupos de interés.
- Recibiendo, gestionando y haciendo seguimiento continuo a los trámites y servicios, y resolviendo oportunamente las PQRSD.
- Cumpliendo los valores consignados en el Código de Ética de la Entidad, cuya finalidad es incentivar la sana convivencia y generar una transformación cultural.
- Definiendo el instrumento índice de información de carácter clasificada y reservada para las dependencias que manejan documentos de carácter confidencial.
- Trabajando en el mejoramiento continuo de Servicio al Ciudadano en términos de atención al cliente y tiempos de respuesta.

La obligación para que las entidades formulen el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, nace del Estatuto Anticorrupción, con el fin de proponer iniciativas dirigidas a combatir la corrupción mediante mecanismos que faciliten su prevención, control y seguimiento.

La Entidad en cumplimiento de los artículos 2.1.1.2.1.4. y 2.1.4.8 del Decreto 1081 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", en el mes de enero de 2021 publicó en la página web el Plan Anticorrupción 2021.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

## A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

Para el seguimiento correspondiente al tercer cuatrimestre con corte a 31 de diciembre de 2021, se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

1. La metodología utilizada para el seguimiento se desarrolla teniendo como guía el documento “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2”, incorporando en cada componente y subcomponente los avances que ha tenido la ADRES.

Actividades realizadas para el seguimiento:

- **Planeación y Comunicación del Seguimiento:**

La Oficina de Control Interno mediante correo electrónico de fecha 23 de diciembre de 2021, solicitó a la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos los avances y cumplimiento de las actividades realizadas del Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano, junto con las evidencias de cumplimiento.

La respuesta de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, fue remitida mediante correo electrónico el día 6 de enero de 2022.

- **Recopilación de Información:** Las evidencias de cumplimiento se encuentran en herramienta dispuesta por la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos en Eureka.
- **Revisión de Información:** Sobre la información remitida se realizó la verificación de cumplimiento y avances en cada una de las actividades propuestas en la vigencia 2021.
- **Verificación de Información:** La Oficina de Control Interno verificó la información enviada por la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos, para lo cual se solicitó aclaración sobre algunos soportes suministrados.

El Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana, se encuentra publicado en el siguiente link:

<https://www.adres.gov.co/planeacion/Paginas/plan-de-acci%C3%B3n-integrado.aspx>

---

## 2. SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

---

### 2.1. Política de Administración de Riesgos:

La Política de Administración de Riesgos de la Administradora de los Recursos del Sistema de Seguridad Social en Salud – ADRES, tiene un carácter estratégico y está fundamentada en el

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>25/11/2019</b>

Modelo Integrado de Gestión por procesos, con un enfoque preventivo, de evaluación permanente de la gestión y el control, de mejoramiento continuo y con la participación de todo el personal de la Entidad. Garantiza la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.


La Política de Administración de Riesgos aplica para todos los niveles, áreas y proceso de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- Los riesgos de gestión de procesos que puedan afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales relacionados con el adecuado flujo de los recursos que financien el aseguramiento en salud.
- Los riesgos de posibles actos de corrupción descritos como la probabilidad de ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- Los riesgos de Seguridad de la Información que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la Entidad.
- Los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT), descritos como la posibilidad de pérdida o daño que podría sufrir la Entidad al ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas.
- Los riesgos financieros asociados a la administración de los recursos a cargo de la ADRES y descritos como la probabilidad de ocurrencia de un evento que tenga consecuencias financieras negativas frente a los recursos administrados.
- Los demás que sean obligatorios por norma o los que la entidad decida implementar.

La Política de Administración de Riesgos fue revisada por la OAPCR y presentada ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, acta de fecha 5 de octubre de 2020 y aprobada por la Junta Directiva el 08 de octubre de 2020, el alcance define lineamientos a toda la entidad. El 16 de diciembre de 2021 fue nuevamente revisada por la OAPCR y presentada ante Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, indicando que no requiere de actualización.

En su construcción se evidenció que cuenta con los siguientes requisitos:

<b>REQUISITO QUE DEBE CONTENER LA POLITICA</b>		<b>CUMPLIMINETO Si/NO</b>
<b>Objetivo</b>	Se debe establecer su alineación con los objetivos estratégicos de la entidad y gestionar los riesgos a un nivel aceptable	<b>SI</b>
<b>Alcance</b>	La administración de riesgos debe ser extensible y aplicable a todos los procesos de la entidad. En el caso de los riesgos de seguridad digital, estos se deben gestionar de acuerdo con los criterios diferenciales descritos en el modelo de seguridad y privacidad de la información	<b>SI</b>
<b>Niveles de aceptación al riesgo</b>	Decisión informada de tomar un riesgo particular (NTC GTC137, Numeral 3.7.1.6). Para riesgo de corrupción es inaceptable	<b>SI</b>
<b>Niveles para calificar el impacto:</b>	Niveles de Calificación del Impacto definidas para los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital	<b>SI</b> <b>Definidos en manual de Administración de Riesgos</b>

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

REQUISITO QUE DEBE CONTENER LA POLITICA		CUMPLIMIENTO Si/NO
Tratamiento de riesgos	Proceso para modificar el riesgo (NTC GTC137, Numeral 3.8.1.)	SI Definidos en manual de Administración de Riesgos
Periodicidad	Para el seguimiento de acuerdo con el nivel de riesgo residual	SI

**Fuente:** Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas DAFP. Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital. Versión 5. 2020.

**Evidencia:** -Política de Administración de Riesgos- octubre 2020 publicada en el siguiente enlace.

<https://www.adres.gov.co/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-y-manuales>

-Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Para la definición de la política se adoptó los lineamientos de la "Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción", emitida por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la Republica para la identificación y gestión de posibles riesgos de corrupción.

**Evidencia:** Manual para la Administración de riesgos-noviembre de 2021, publicado en el siguiente enlace:

<https://www.adres.gov.co/planeacion/politicas-lineamientos-y-manuales/politicas-y-manuales>

Socialización de la política y administración de riesgos:

**Evidencia:** La última evidencia registrada de socialización de la política de administración de riesgos fue el 23 de julio y 26 de noviembre de 2021. Se presentó en el Café de la Gestión.

En la vigencia 2021 fue publicado el mapa de riesgos en la página web de la Entidad para observaciones de la ciudadanía. El cual puede ser consultado en el siguiente enlace:

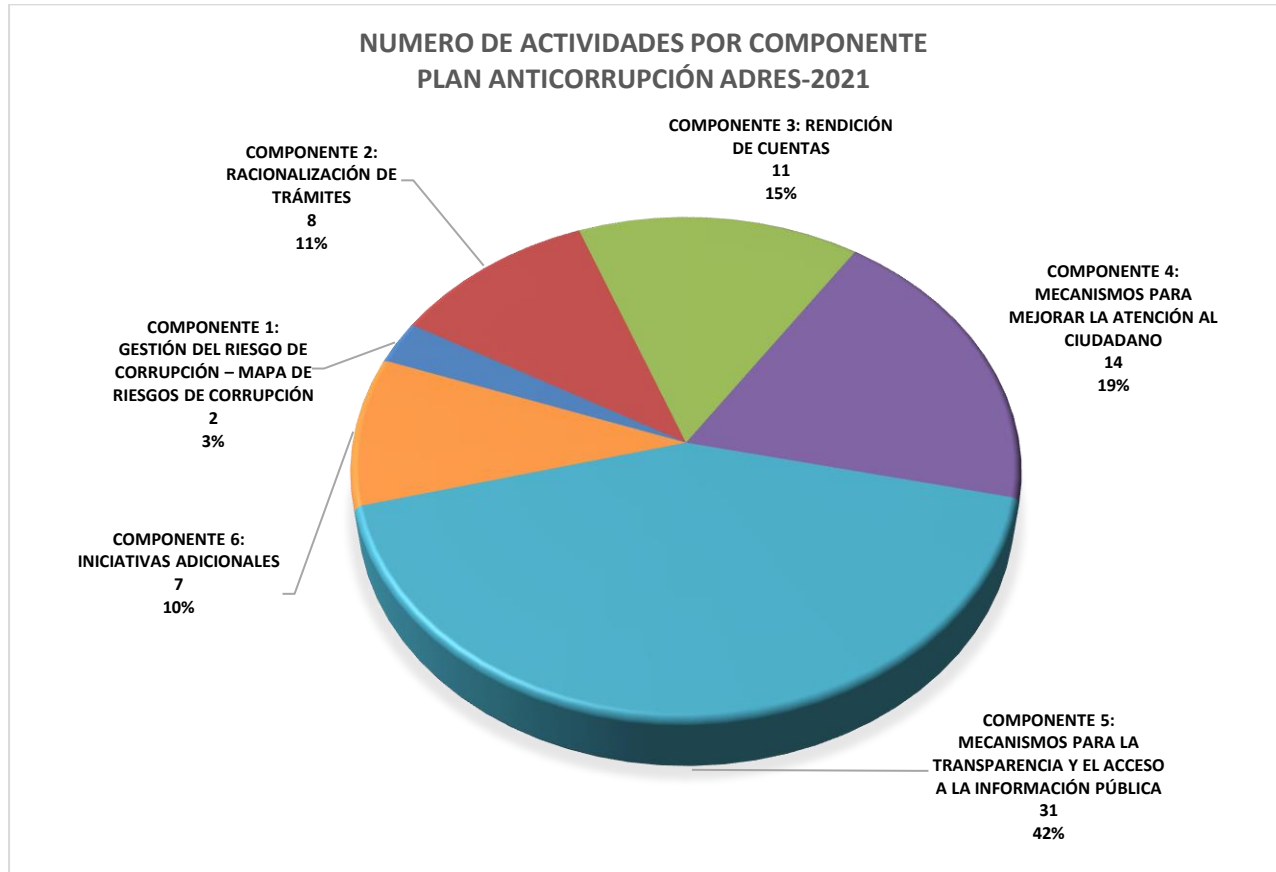
<https://www.adres.gov.co/planeacion/metas-objetivos-e-indicadores-de-gestion-y-desempe%C3%B1o>

<https://www.adres.gov.co/planeacion/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>

La OCI realizó seguimiento al mapa de riesgos de corrupción tercer cuatrimestre 2021. Informe IRLE-01 de fecha 14 de enero de 2022.

- 2.2.** El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano presenta el siguiente número de actividades para cada uno de los componentes, así:


<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Versión:</b>	<b>2</b>
			<b>Fecha:</b>	<b>25/11/2019</b>



**Fuente: Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadano**


El cumplimiento y avance al Plan Anticorrupción y de Atención Ciudadana en la ADRES con corte 31 de diciembre de 2021 y de acuerdo con la verificación de evidencias por parte de la OCI, el resultado es el siguiente:

COMPONENTES	CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PAAC-ADRES-2021- CORTE 31-12-2021					
	#	#	#	#	#	%
	Actividades programadas PAAC de 2020 A	Actividades Programadas y cumplidas B	Actividades programadas e incumplidas C	Actividades cumplidas Parcialmente D	Actividades Canceladas E	Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance) (B+C+D) /A-E
<b>COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN – MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN</b>	2	2 Actividad 1.1 (100%) Actividad 1.2 (100%)				( $\Sigma$ %/2) 100%
<b>COMPONENTE 2: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES</b>	8	4 Actividad 2.5 (100%) Actividad 2.6 (100%) Actividad 2.7 (100%) Actividad 2.8 (100%)			4 Actividad 1.1 Actividad 1.2 Actividad 1.3 Actividad 1.4	( $\Sigma$ %/8) 100%
<b>COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	11	11 Actividad 1.1: (100%) Actividad 1.2: (100%) Actividad 1.3: (100%) Actividad 1.4: (100%) Actividad 1.5: (100%) Actividad 1.6: (100%) Actividad 2.1 (100%)				( $\Sigma$ %/11) 100%

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código:	CEGE-FR12
	FORMATO		INFORME DE EVALUACIÓN	Versión:
				Fecha:

COMPONENTES	CUMPLIMIENTO ACTIVIDADES PAAC-ADRES-2021- CORTE 31-12-2021					
	# Actividades programadas PAAC de 2020 A	# Actividades Programadas y cumplidas B	# Actividades programadas e incumplidas C	# Actividades cumplidas Parcialmente D	# Actividades Canceladas E	% Acumulado de Cumplimiento (Promedio Avance) (B+C+D) /A-E
			Actividad 2.2 (100%) Actividad 2.3 (100%) Actividad 3.1 (100%) Actividad 3.2 (100%)			
<b>COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO</b>	14	14 Actividad 2.1 (100%) Actividad 2.2 (100%) Actividad 2.3 (100%) Actividad 2.4 (100%) Actividad 2.5 (100%) Actividad 2.6 (100%) Actividad 3.1 (100%) Actividad 3.2 (100%) Actividad 3.3 (100%) Actividad 4.1 (100%) Actividad 5.1 (100%) Actividad 5.2 (100%) Actividad 5.3 (100%) Actividad 5.4 (100%)				( $\Sigma$ %/12) 100%
<b>COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</b>	31	25 Actividad 1.1 (100%) Actividad 1.2 (100%) Actividad 1.3 (100%) Actividad 2.1 (100%) Actividad 2.2 (100%) Actividad 2.3 (100%) Actividad 2.4 (100%) Actividad 3.2 (100%) Actividad 3.3 (100%) Actividad 3.4(100%) Actividad 3.5(100%) Actividad 3.6(100%) Actividad 3.7 (100%) Actividad 3.8(100%) Actividad 3.11(100%) Actividad 3.12(100%) Actividad 3.15(100%) Actividad 3.16(100%) Actividad 3.17(100%) Actividad 3.18(100%) Actividad 3.19(100%) Actividad 3.20(100%) Actividad 3.21(100%) Actividad 3.22(100%) Actividad 4.2(100%)			6 Actividad 3.1 Actividad 3.9 Actividad 3.10 Actividad 3.13 Actividad 3.14 Actividad 4.1	( $\Sigma$ %/25) 100%
<b>COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES</b>	7	6 Actividad 2.1: (100%) Actividad 2.2: (100%) Actividad 2.4: (100%) Actividad 2.5: (100%) Actividad 2.6: (100%) Actividad 2.7: (100%)			1 Actividad 2.3	( $\Sigma$ %/6) 100%
<b>Total de Actividades</b>	<b>73</b>	<b>62</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	( $\Sigma$ %/62 6 Comp) 100%

\* Ver Anexo de Seguimiento y Evaluación Plan Anticorrupción 2021, Formato Excel de seguimiento.

	PROCESO	CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	Código: CEGE-FR12
	FORMATO	INFORME DE EVALUACIÓN	Versión: 2
			Fecha: 25/11/2019

### Respuesta de la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos:

El día 17 de enero de 2022, mediante correo electrónico la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos dio respuesta a informe preliminar:

*“De acuerdo con la revisión efectuado por esta oficina, hemos realizado algunos ajustes en el documento Excel (adjunto) en el que se incluyen algunas actividades que hacen parte de este plan, conforme a las modificaciones de la planeación realizadas en la vigencia 2021 (resaltadas en amarillo). Asimismo, observamos que se debe ajustar la fecha del 16 de diciembre de 2020 por 16 de diciembre de 2021, en la que se desarrolló Comité de Coordinación de Control Interno.”*

**Comentario OCI:** Conforme a la respuesta dada por la OAP mediante correo electrónico de fecha 17 de enero de 2021, se verificó el cumplimiento de las actividades adicionales indicadas y se ajusto fecha en la que se desarrolló el Comité de Coordinación de Control Interno.

## B. CONCLUSIONES


- El avance de cumplimiento a actividades programadas con corte a tercer cuatrimestre es del **100%**. (46 Actividades cumplidas y 11 Actividades Canceladas, las cuales fueron aprobadas por el Comité de Coordinación de Gestión y Desempeño.
- La OCI evidenció que la Oficina Asesora de Planeación y Control de Riesgos como segunda línea de defensa realizó un adecuado seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención Ciudadano con soporte de evidencias, que facilitó la evaluación por parte de la Oficina de Control Interno.

## C. RECOMENDACIONES.

1. Se recomienda tener en cuenta los instrumentos y capacitaciones realizadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública para la construcción del PAAC de la vigencia 2022.
2. Incorporar en el PAAC vigencia 2022, las actividades que fueron cancelas y aprobadas por Comité de Coordinación de Gestión y Desempeño para ser ejecutadas en vigencia 2022.

<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
			<b>Versión:</b>	<b>2</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>25/11/2019</b>


### 1. RESPONSABLES DE LA AUDITORÍA

<b>Nombre</b>	<b>Firma</b>	<b>Proceso</b>	<b>ROLES Y RESPONSABILIDADES</b> (Auditor líder, Auditado, Auditor, Observador, Jefe OCI)
Orlando Sabogal Sierra		Control y Evaluación de la Gestión	Gestor de operaciones

Fecha de revisión \_\_\_\_\_ 17/01/2022 \_\_\_\_\_

Firma 

Fecha de Aprobación: \_\_\_\_\_ 17/01/2022 \_\_\_\_\_

Firma 

Cordialmente,



**DIEGO HERNANDO SANTACRUZ S.**

Jefe Oficina de Control Interno

**Anexo:** Excel de seguimiento Plan Anticorrupción Formato DAFP

**Elaboró:** Orlando Sabogal Sierra

### CONTROL DE CAMBIOS

<b>CONTROL DE CAMBIOS</b>					
<b>VERSIÓN</b>	<b>FECHA</b>	<b>DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>	<b>APROBADO POR:</b>
01	20 de abril de 2018	Versión Inicial	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI
02	25 de noviembre de 2019	Estandarización Tipo, Tamaño Letra. Márgenes.  Incorporación de responsables  Se ajusto el nombre del formato	Lizeth Lamprea Asesor OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI	Diego Santacruz Jefe de la OCI



<b>ADRES</b>	<b>PROCESO</b>	<b>CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN</b>	<b>Código:</b>	<b>CEGE-FR12</b>
			<b>Versión:</b>	<b>2</b>
	<b>FORMATO</b>	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	<b>25/11/2019</b>